

# BASES PROGRAMA IMPULSACULTURA PROYECTA 2018/2019

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante (ALDES), en colaboración con las concejalías de Cultura y de Coordinación de Proyectos, con la gestión técnica del programa por parte de la UTE "GBX GENTE GENION CONSULTING" integrada por GENION, GBX Global Projects y ESTUDIO CREACIÓN GENTE, en adelante el Equipo Gestor, y la cofinanciación de la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para la programación 2014-2020 "Una manera de hacer Europa", lanza el siguiente programa de actuación dentro de la EDUSI Alicante Área Las Cigarreras: ImpulsaCultura Proyecta II Edición. El objetivo de este programa es el Asesoramiento y la Mentorización para el desarrollo de proyectos emprendedores en materia cultural y creativa; con el firme objetivo de favorecer la profesionalización individual y grupal así como la transición a la constitución jurídica e inicio de la actividad en torno a estos proyectos.

## SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PROGRAMA IMPULSACULTURA PROYECTA

Las personas interesadas podrán presentar las solicitudes para la participación en el programa del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 2018. La presentación se realizará a través del formulario web alojado en el siguiente dominio: [www.impulsalicante.es/impulsacultura-proyecta](http://www.impulsalicante.es/impulsacultura-proyecta) o, de manera presencial, en la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Alicante ubicada en la Calle Jorge Juan 21.

Se pre-seleccionarán 30 candidaturas y serán **los 15 primeros proyectos seleccionados los que integrarán el grupo de participantes de ImpulsaCultura Proyecta 2018/19**. Los 15 siguientes pasarán a una bolsa de reserva que podrá incorporarse paulatinamente, siempre que exista alguna baja, durante el transcurso del año 2019.

Serán seleccionadas las candidaturas que obtengan mejor puntuación en la valoración en los siguientes aspectos:

- ✓ Componente innovador y creatividad de la idea de negocio.
- ✓ Madurez de la idea de negocio.
- ✓ Intencionalidad de constitución en cualesquiera de las formas jurídicas existentes.
- ✓ Potencialidad como generador de empleo.
- ✓ Viabilidad económica.
- ✓ Capacidad de trabajo en red y generación de sinergias
- ✓ Proyectos que integren valores como: la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente o el impacto social.



Cada aspecto se valorará del 1 al 10. Tanto el “Componente innovador y creatividad de la idea de negocio” como la “Madurez de la idea de negocio” deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

La selección se realizará por un jurado compuesto por 2 técnicos de la Agencia Local y 2 técnicos del equipo gestor. Uno de los técnicos de la Agencia Local ostentará el cargo de presidente del jurado con voto de calidad.

En caso de empate se dará prioridad a proyectos liderados por personas empadronadas en el área de del proyecto dentro de la EDUSI Alicante Área Las Cigarreras, siempre que alcancen un mínimo de 30 puntos.

Los promotores de las candidaturas preseleccionadas serán contactados por teléfono y correo electrónico en el periodo comprendido entre el 14 y el 21 de diciembre, día de la publicación de la lista definitiva de seleccionados en la web: [www.impulsaculturaprojecta.com](http://www.impulsaculturaprojecta.com) En este mismo periodo de tiempo, algunas de las candidaturas serán citadas para la realización de entrevistas personales.

La primera sesión formativa tendrá lugar el 08 de Enero de 2019, a las 17hrs, en el Aula Polivalente de la Oficina de Información y Comunicación de la EDUSI Alicante Área Las Cigarreras.

Los nombres de las personas impulsoras de las candidaturas seleccionadas serán publicadas en las páginas web de ImpulsaCultura Projecta ([www.impulsaculturaprojecta.com](http://www.impulsaculturaprojecta.com)) y de Impulsalicante ([www.impulsalicante.es/impulsacultura-proyecta/](http://www.impulsalicante.es/impulsacultura-proyecta/)) el día 21 de diciembre de 2018.

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN IMPULSACULTURA PROYECTA?

Personas emprendedoras del ámbito de las Industrias Culturales y Creativas que hayan superado la fase de ideación de negocio y quieran convertir en realidad su proyecto y lanzarlo al mercado.

Por tanto, estas personas deberán:

- Pertenecer al sector cultural y creativo.
- Disponer de una idea innovadora en fase previa al lanzamiento.
- No estar realizando actividad económica por cuenta propia, en el momento de la solicitud de participación en ImpulsaCultura Projecta.
- Necesidad de aumentar el grado de profesionalización, formación y adquisición de habilidades para gestionar un proyecto y dotarlo de viabilidad.
- Intencionalidad de dar el paso definitivo hacia el inicio de actividad del proyecto durante el año 2019, constituyéndose en cualesquiera de las formas jurídicas existentes.



Los principales ámbitos de actividad de las industrias culturales y creativas en nuestra ciudad son: Artes Plásticas y Visuales, Artes Escénicas y Circenses, Música, Letras-Cómic, Audiovisuales, Cine y Fotografía, Publicidad y Comunicación, Cultura, Ciencia, Artesanía, Artes Visuales, Patrimonio, Cultura Popular, Videojuegos, Turismo Cultural... Y otras destacadas como: Arquitectura, Arte y Antigüedades, Moda, Ocio Interactivo, Software...

Pueden consultar el Estudio de los Agentes y Nodos de Emprendimiento Cultural y Creativo de la Ciudad de Alicante aquí: <http://bit.ly/EstANEC>

Este programa de 1 año de duración cuenta, además de las sesiones formativas grupales y las mentorías individuales específicas, con un equipo de profesionales expertos en **Project Management** con la experiencia, formación y competencias necesarias para dirigir proyectos y completarlos con éxito.

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA IMPULSACULTURA PROYECTA

Las candidaturas seleccionados se incorporarán al Programa ImpulsaCultura Proyecta y recibirán acompañamiento, asesoramiento, formación, mentorización y apoyo constante para constituir sus proyectos del área de las ICC (industrias culturales y creativas) en empresas reales. Asimismo, participarán en actividades de Networking donde conocerán a profesionales y empresas de relevancia en el panorama cultural y creativo alicantino.

El Programa ImpulsaCultura Proyecta pondrá a disposición de las personas participantes:

- A. **23 Sesiones Formativas** desde el periodo comprendido entre enero de 2019 hasta diciembre de 2019. Las sesiones se desarrollarán en el marco de Las Cigarreras de Alicante dentro del Aula Polivalente de la nueva Oficina de Información y Comunicación de la EDUSI Alicante Área Las Cigarreras. Con carácter general, estos Talleres se desarrollarán los martes y jueves por la tarde, de 17 a 21 horas.

Estas sesiones comprenderán las siguientes temáticas:

1. Design Thinking.
2. Herramientas de Gestión Empresarial y Gestión de Proyectos.
3. Plan de Empresa y Estrategia.
4. La Gestión del Alcance del Proyecto.
5. Taller de Elevator Pitch.
6. La Gestión del Cronograma.
7. Branding, Comunicación y Marketing.
8. Plan Económico Financiero y Gestión de Costos.
9. Mecenazgo, crowdfunding y patrocinio cultural y creativo.
10. Modelo de Negocio para Empresas Creativas y Gestión de la Calidad.
11. Solicitud y Tramitación de Ayudas y Subvenciones.



12. Cadena de Valor en la Industria Cultural y RRHH.
13. La Organización Tecnológica de la Empresa Cultural y Creativa.
14. Hábitos de Consumo Cultural y Creativo en España y Europa.
15. Las Industrias Creativas y Culturales. Aspectos fundamentales y perspectivas.
16. Internacionalización y Cooperación.
17. Financiación de Empresas Culturales y Creativas y Gestión de Riesgos.
18. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
19. Formas Jurídicas para el Emprendimiento Cultural.
20. Espacios de Trabajo Colaborativos en el ámbito de las ICC en España.
21. Liderar Proyectos de Colaboración Cultural y Creativa. Gestión de la Integración.
22. Nuevos Ecosistemas, herramientas y sinergias desde la cooperación y la economía colaborativa.
23. Taller de Oratoria.

Los participantes de esta edición de ImpulsaCultura Proyecta van a contar con un equipo de profesionales expertos en **Project Management**. A lo largo del itinerario formativo, se trabajará la innovación con *Design Thinking* y se aprenderán nuevas técnicas especialmente diseñadas para estimular la creatividad. Además, se creará un Plan Director con metodologías ágiles para organizar la puesta en marcha de los proyectos y convertirlos en empresas antes de la finalización del programa.

- B. **15 Actividades de NETWORKING** experiencial que incluirán visitas a otros espacios del ámbito de las ICC. Con carácter general, estas actividades se desarrollarán los martes por la tarde, de 17 a 20 horas.
- C. **30hrs de sesiones individuales de Mentorización por cada proyecto**, a distribuir entre enero y diciembre de 2019, y acompañamiento multidisciplinar para los participantes, prestando especial atención y asesoría constante a lo largo de todo el programa. Las tutorías y mentorías personalizadas se realizarán en base a los siguientes contenidos: Branding Corporativo, Creación de Marca, Comunicación y Marketing. Pensamiento Disruptivo y Visual. Oratoria. Videomarketing y Blogging. Mindfulness. Plan de Empresa. Dirección de Proyectos Culturales. Asesoría Jurídica y Plan Económico Financiero. Herramientas para la Gestión de Proyectos Culturales. Con carácter general, estas Mentorías se desarrollarán los martes por la mañana, entre las 9 y las 14 horas.



Las personas participantes podrán causar baja en el Programa ImpulsaCultura Proyecta si dejan de cumplir con estas condiciones:

- Asistencia mínima: 20 Sesiones Formativas y 10 Actividades Networking.
- Preparación y entrega de las presentaciones relacionadas con la idea de negocio: Plan de Negocio siguiendo el modelo **Business Model Canvas**, Presentación Pública del proyecto (**Demoday**) y creación del **Plan Director** de cada proyecto y de la totalidad de sus planes subsidiarios, cumpliendo los objetivos marcados por los tutores siguiendo Metodologías Ágiles de Gestión de Proyectos.

Durante el período de duración de ImpulsaCultura Proyecta, el proceso de trabajo y las sesiones desarrolladas podrán ser fotografiadas y grabadas para su posible difusión a través de redes sociales u otros soportes promocionales del programa.

A lo largo del mes de diciembre de 2019, se presentará todos los proyectos en una sesión demostrativa abierta denominada *Demoday* donde los representantes de los 15 proyectos expondrán públicamente el trabajo realizado en este periodo.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante informa que los datos de carácter personal que nos proporciona presentando esta candidatura serán tratados por la Agencia Local de Alicante.

La finalidad de la recogida y tratamiento de datos personales que le solicitamos es para la solicitud de participación en el programa ImpulsaCultura Proyecta y para enviarle información sobre actividades y servicios que se prestan en la Agencia Local. La legitimación se realiza a través del consentimiento del interesado.

Le informamos que los datos que nos facilitan estarán ubicados en los archivos de los servidores de la Agencia Local. El hecho de que no introduzca los datos de carácter personal que aparecen en el formulario como obligatorios podrá tener como consecuencia que no podamos atender su solicitud. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación o supresión de datos en [dpd.impulsalicante@alicante.es](mailto:dpd.impulsalicante@alicante.es) así como el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Puede solicitar información adicional y detallada sobre protección de datos en la política de privacidad de nuestra página web [www.impulsalicante.es](http://www.impulsalicante.es)



## MISCELÁNEA

Las candidaturas seleccionadas, por el mero hecho de participar en el presente Programa, aceptan sus bases y el criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Las decisiones, en cuanto a la selección de proyectos participantes, del personal técnico de la ALDES y del Equipo Gestor serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos las personas participantes.

